

# *Presentan nuevas pruebas acusatorias contra represores de la dictadura en Uruguay*

---



Montevideo, 13 may (RHC) En Uruguay presentaron nuevas pruebas que demuestran la participación de 13 militares del país en crímenes de lesa humanidad durante la dictadura 1973-1985 ante la Tercera Corte de Asis, en Roma.

El secretario de la Presidencia, Miguel Angel Toma, calificó de “contundente” la documentación presentada sobre la participación de ellos en la organización del terrorismo de Estado a nivel continental, denominado Plan Cóndor, en declaraciones a Radio Uruguay.

Durante la apelación que se desarrolló en eses órgano de justicia, el equipo de abogados uruguayos presentó evidencias que identifican a los militares que cometieron delitos como torturas y desapariciones forzadas, a los que todavía no se aplicaron la debida justicia.

Con este acto se busca subsanar 'una carencia importante de presentación de prueba en la causa' en 2015, dijo Toma al finalizar la instancia judicial en que se demostró de forma amplia y contundente las responsabilidades de los imputados.

Tras la presentación del reclamo el jurista a cargo, Andrea Speranzoni, expresó la creencia de que “logramos convencer a los magistrado de esta segunda instancia de la razón que expone Uruguay como parte civil”.

Los militares uruguayos juzgados en Italia son José Ricardo Arab Fernández, José Nino Gavazzo, Juan Carlos Larcebeau Aguirregaray, Pedro Antonio Mato Narbondo, Luis Alfredo Maurense Mata, Ricardo José Medina Blanco y Ernesto Avelino Ramas Pereira.

Completan la lista José Sande Lima, Jorge Alberto Silveira Quesada, Ernesto Soca, Jorge Néstor Tróccoli Fernández, Gilberto Vázquez Bissio y Ricardo Eliseo Chávez Domínguez.

Sobre pruebas contra el excapitán de navío Jorge Tróccoli, la parte acusadora entregó nuevos elementos que lo ubican en la planificación de operaciones de terrorismo de Estado, desde noviembre de 1977 a mayor de 1978, en la sede del comando de Fusileros Navales (FUSNA), en Uruguay, y en la Escuela de Mecánica de la Armada (ESMA), en Argentina.

En el caso de José Nino Gavazzo, Toma subrayó que las pruebas son 'abrumadoras' para identificarlo como comandante en jefe del Plan Cóndor al interior del Servicio de Información de Defensa (SID) que “lo va a llevar inexorablemente a una condena procesal, que esperamos con toda lógica", finalizó.

Para julio venidero se prevé dar a conocer el resultado del juicio y, posteriormente, la fundamentación del fallo.

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/internacionales/190572-presentan-nuevas-pruebas-acusatorias-contra-represores-de-la-dictadura-en-uruguay>



**Radio Habana Cuba**